





CONVOCATORIA JOVENES DINAMIZADORES EN EL MEDIO RURAL PARA EL CURSO 2024-2025

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es regular el sistema de concesión de **PLAZAS** a jóvenes que asuman funciones de Jóvenes Dinamizadores Rurales (Antenas Informativas) para el **curso 2024/2025**, y que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Que vivan en pueblos pertenecientes a la Comarca de la Jacetania y tengan entre 14 y 17 años.
- Que pertenezcan a alguna Asociación y que realicen tareas de dinamización o que tengan responsabilidades directivas dentro de la misma en algún municipio de la Comarca de la Jacetania.

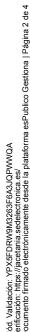
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La concesión de las plazas tiene como objetivo el **desarrollo de la dinamización juvenil** y de **tareas básicas de información** en los diferentes municipios de la Comarca de la Jacetania, Centros Educativos de Secundaria y Ciclos Formativos, Asociaciones y otros espacios de interés para los jóvenes (Peñas, OMIJ...)

Tareas:

- Proponer, coordinar, desarrollar o apoyar iniciativas de dinamización en sus pueblos, centros de enseñanza, Asociaciones y otros espacios (Diferentes proyectos de interés para los jóvenes)
- Atender las iniciativas de los jóvenes de su entorno y hacerlas llegar al Equipo de Juventud para difundirlas y apoyarlas, en su caso.
- Atender y derivar al Equipo de Juventud las consultas que se reciban.
- Informar al Equipo de Juventud de la Jacetania de las incidencias relativas a las tareas derivadas del ejercicio de sus funciones.
- Asistir a cursos o jornadas de formación, encuentros juveniles, que se planteen desde el equipo de juventud.









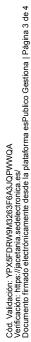
- * Con el fin de planificar el tiempo disponible para poder dedicar a esta labor, se deberá tener presente que como mínimo se realizarán las siguientes reuniones de trabajo o formación:
 - Reuniones de coordinación: 1 vez al mes (Normalmente los viernes por las tardes de 16:00 a 18:00 h) → el horario y día se podrá cambiar en función de las necesidades del grupo.
 - Reunión de equipo: 1 vez cada quince días → podrá ser en el pueblo, asociación, Espacio Joven o Sede de la Comarca de la Jacetania. (Las reuniones tendrán una duración estimada de dos horas.)
 - Encuentros de formación JDR → Se realizan, al menos, 2 a lo largo del curso.

3. PLAZO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

- Las solicitudes para acceder a dichas plazas deberán hacerse a través de la aplicación playoff, cuyo enlace de acceso se encuentra, junto con las bases y la autorización materno/paterna, en la web: www.jacetania.es (Portal del Ciudadano-agenda).
- El plazo de solicitud será entre el **26 de agosto y el 27 de septiembre** de 2024.
- Se deberá adjuntar el **modelo de autorización** cuando se realice la inscripción y se cumplimentará la **información relativa** a:
 - **DESCRIPCIÓN PERSONAL** de la figura de Dinamizador Juvenil (Antena Informativa). Es decir:
 - o ¿Qué pienso yo/nosotros/as que es un dinamizador juvenil o antena informativa?
 - o ¿Qué características pienso/pensamos que tiene que tener y cuales tengo yo/nosotros/as?
 - o ¿Qué cosas concretas pienso/pensamos que se pueden hacer en mi centro educativo, pueblo o asociación?
 - AUTOEVALUACIÓN del tiempo disponible para el desarrollo de sus tareas y de los compromisos que está dispuesto a asumir. Ejemplo: "Después de clase voy a la escuela de música, a matemáticas y los fines de semana tengo fútbol... ¿Realmente cuanto puedo comprometerme con este proyecto a la semana?
- Será necesario cargar **copia del DNI** en la aplicación

4. FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE VOLUNTARIADO









Al finalizar el curso escolar 2024-2025, se valorará otorgar un premio de colaboración, bien individual o bien al equipo de Antenas que hayan realizado las tareas como Jóvenes Dinamizadores Rurales adecuadamente, durante los 9 meses de duración del proyecto, tras la evaluación realizada con el Equipo de Juventud Jaca Jacetania.

5. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN

La solicitud y documentación que hubiera sido aportada en su caso, será remitida para su estudio por la comisión constituida a tal efecto que valorará las solicitudes, y elevará su propuesta de aprobación, denegación o desistimiento a la Comarca de la Jacetania, siendo resueltas finalmente, procediéndose a su notificación.

Si del examen de la **documentación** que se solicita, se dedujera que la misma es incompleta o defectuosa, se requerirá a los interesados para que en el improrrogable plazo de diez días aporte la documentación preceptiva. En caso de no hacerlo, se desestimará su solicitud.

6. DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración estará constituida por los técnicos que forman parte del Equipo comarcal de Juventud. Además, para ser Joven Dinamizador Rural (Antena informativa) en alguno de los municipios de la Comarca, podrá participar en la selección el presidente o la Presidenta de la Comisión de Juventud o miembro de la misma en quien delegue.

7. SUSPENSIÓN

Será motivo de suspensión como participante del Proyecto:

- El incumplimiento reiterado de las funciones asignadas como Joven Dinamizador Rural (Antenas Informativas):
 - No asistencia a reuniones de trabajo o formación.
 - La no participación e implicación en los proyectos, de forma activa.-
 - No demostrar interés por ofrecer información a los jóvenes (de actividades comarcales, proyectos de Antenas y otros asuntos...)







- El equipo de juventud valorará trimestralmente el cumplimiento de las tareas y funciones objeto de la presente convocatoria para evaluar el correcto desempeño de la labor individual como Antena Informativa en el medio rural.

En Jaca, en la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

Fdo.: Dña. Olvido Moratinos Gracia

(Documento firmado digitalmente)

